



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2071 -2022-GRA-PRIDER/DG

Ayacucho,

21 JUN 2022

VISTO:

El Informe N° 090-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-ACLL, de fecha 21 de junio de 2022, Informe N° 131-2022-GRA-GG-PRIDER/RUO-NOO, de fecha 21 de junio de 2022, sobre aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 07-2022 de la obra: "SALDO DE OBRA – COMPONENTE CANALES DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LAGUNA USTUNACCOCHA – CCASANCCAY, EN EL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", con CUI N° 2139036, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR;

Que, mediante el Informe N° 203-2022-GRA-PRIDER-DI/JWGA-RO, de fecha 17 de junio de 2022, el Residente y Supervisor de Obra, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 07-2022 del proyecto "SALDO DE OBRA – COMPONENTE CANALES DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LAGUNA USTUNACCOCHA – CCASANCCAY, EN EL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", con CUI N° 2139036, por el monto de 10,025,838.87 (Diez Millones Veinticinco Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 87/100 Soles), las modificaciones que se está realizando en los clasificadores de gasto, es según las necesidades en la ejecución del proyecto, según la partida 0348010085 – mezcladora de concreto tambor 18 hp 11 p3 h/m, el precio por hora maquina es de 15 soles, realizando un estudio de mercado se llegó a la conclusión de adquirir dicho bien, por ende, los clasificadores de gastos están de acuerdo a la que corresponde;

Que, mediante el Informe N° 131-2022-GRA-GG-PRIDER/RUO-NOO, de fecha 21 de junio de 2022, el responsable de Unidad de Obras, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 07-2022 del proyecto "SALDO DE OBRA – COMPONENTE CANALES DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LAGUNA USTUNACCOCHA – CCASANCCAY, EN EL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", por el monto de 10,025,838.87 (Diez Millones Veinticinco Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 87/100 Soles),

Que, mediante el Informe N° 090-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-ACLL, de fecha 21 de junio de 2022, el Director de Infraestructura, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 07-2022 del proyecto en referencia, por el monto de 10,025,838.87 (Diez Millones Veinticinco Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 87/100 Soles), el cual fue evaluado por el responsable de la Unidad de Obras mediante el informe N° 131-2022-GRA-GG-PRIDER/RUO-NOO, motivo por el que deberá ser elevado con acto resolutivo;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo, en el numeral 10) de la misma norma citada describe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2071 -2022-GRA-PRIDER/DG

con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto”;

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado N° 07-2022 - de la obra “SALDO DE OBRA – COMPONENTE CANALES DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LAGUNA USTUNACCOCHA – CCASANCCAY, EN EL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO, con CUI N° 2139036, por el monto de S/. 10, 025,838.87 (Diez Millones Veinticinco Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 87/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

FTE. FTO	CLASIFICADOR	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS	PRESUPUESTO ANALITICO N° 06 MODIFICADO ANTERIOR	PRESUPUESTO ANALITICO N°07 MODIFICADO ACTUAL
RD-18	2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/88,161.00	S/88,161.00
ROOC-19	2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/3,597,205.46	S/3,049,312.00
ROOC-19	2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/3,092,244.42	S/3,222,247.13
ROOC-19	2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/3,156,477.99	S/3,614,474.14
ROOC-19	2.6.32.31	EQUIPOS E IMPRESORAS - OFICINA OBRA Y OTROS ACTIVOS	S/12,100.00	S/3,304.60
ROOC-19	2.6.32.52	EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y PERQUERO	S/64,750.00	S/2,800.00
ROOC-19	2.6.32.93	SEGURIDAD INDUSTRIAL	S/0.00	S/1,190.00
ROOC-19	2.6.32.94	ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA ELECTRICIDAD Y ELECTRC	S/1,300.00	S/0.00
ROOC-19	2.6.32.95	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/13,600.00	S/0.00
ROOC-19	2.6.32.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/0.00	S/44,350.00
TOTALES			S/10,025,838.87	S/10,025,838.87

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección de Infraestructura, a la Dirección de Planificación y Presupuesto y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER

Ing. José Noé Cruz Díaz
DIRECTOR GENERAL

